

GESTIÓN CATASTRAL. NUEVA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIONES

1.- DOCUMENTOS

- 1.1.- Modelo de alteración catastral. (Enlace a modelo 900D. D.G.de Catastro)
- 1.2.- Memoria y Presupuesto de proyecto de ejecución de edificación o ampliación
 - Objeto del trabajo.
 - Emplazamiento.
 - Situación del mismo.
- 1.3.- Documentación final de la obra (arquitecto y arquitecto técnico) o declaración de terminación de la obra del titular del inmueble
- 1.4.- Documentación de tipo jurídico
 - Escrituras de propiedad.
 - Declaración de obra nueva.
 - Certificaciones registrales.
 - Notas simples registrales.
 - Etc.

2.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. PLANOS

- 2.1.- Situación (emplazamiento y situación urbanística, referencia catastral)
- 2.2.- Planos por plantas de cotas y superficies
- 2.3.- Planos por plantas con usos diferenciados
- 2.4.- Alzados y secciones con cotas
- 2.5.- Fotografía de la fachada
- 2.6.- Archivo GML de la parcelación (si no coincide la parcela con la catastral)

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Paso 1: Descarga del GML a utilizar como plantilla.
- Paso 2: Descarga de un fichero DXF de la sede electrónica del Catastro conteniendo la cartografía de las parcelas o zona en la que se desea intervenir. Comprobación del uso.

- Paso 3: Edición del fichero con AUTOCAD, generación de nuevos recintos y obtención de coordenadas y superficies.
- Paso 4: Generación del fichero GML con el formato de parcela catastral.
- Paso 5: Validación del fichero GML en la Sede Electrónica del Catastro (IVG).

3.- GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Se podrá registrar toda la documentación:

- Para inmuebles ubicados en los municipios de la provincia de Cáceres, en la Sede Electrónica de Catastro o en el registro del OARGT de la Diputación Provincial de Cáceres.
- Para inmuebles de Cáceres capital, en la Sede Electrónica de Catastro o en el Ayuntamiento de Cáceres.
- Para inmuebles de Plasencia, en la Sede Electrónica de Catastro o en el Ayuntamiento de Plasencia.
- Para inmuebles de Navalmoral de la Mata, en la Sede Electrónica de Catastro o en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.